

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Juzgado el 07 de Abril del 2021, proveniente del centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., Agosto 25 del 2021.



**NORA LONDOÑO LONDOÑO**

Secretaria

## **JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD**

Armenia Q., Agosto veinticinco del dos mil veinte.

Cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 501 del Código General del Proceso, se dispone señalar la hora de las **NUEVE (9) A.M. DEL DÍA VEINTIUNO (21) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la herencia en este proceso de Sucesión Intestada de la causante señora **MARÍA AURORA CAICEDO DE URBANO**.

Audiencia que se celebrará de manera virtual atendiendo la circunstancia actual por el COVID-19 y lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, esto es, utilizando los medios tecnológicos a disposición de esta autoridad judicial.

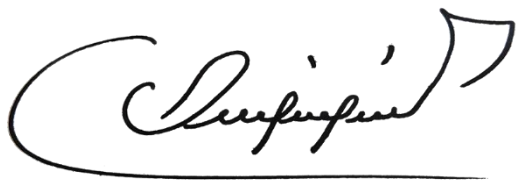
Así mismo, y desde ya, se insta a las partes interesadas así como a sus apoderados judiciales, como a los todos los terceros intervinientes (testigos y otros) dentro del presente asunto, que para el día señalado para llevar a cabo la audiencia dentro del presente proceso, tengan descargada la aplicación TEAMS, ya sea en el computador, tablet, celular, o cualquier dispositivo electrónico, así como para que cuenten con los documentos que pretendan hacer valer a su alcance y la cédula de ciudadanía e igualmente para que ingresen a la aplicación TEAMS, 15 minutos antes de la hora señalada para dar inicio a la audiencia a través del siguiente vínculo:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YzJmYjc5NTEtNDJiZi00NmJkLTlmZmQtNTY4NmMyZTgyZGIx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229b32f817-0e1e-41fd-9132-4eb17d0261ad%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzJmYjc5NTEtNDJiZi00NmJkLTlmZmQtNTY4NmMyZTgyZGIx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%229b32f817-0e1e-41fd-9132-4eb17d0261ad%22%7d)

Para efecto de lo anterior, y en virtud a que en tal audiencia debe facilitarse la presencia de todos los sujetos procesales, se advierte que el anterior link queda a disposición y se pone en conocimiento de las partes y/o apoderados a través del presente auto, ya que les corresponde compartir dicho vínculo a la totalidad de las personas que deban comparecer y a los terceros intervinientes de ser el caso dentro del asunto que nos ocupa.

Finalmente, en caso de aportarse algún tipo de documento y/ solicitud que tengan injerencia directa con la realización de la audiencia que aquí se trata, se deberá realizar el envío a través del correo electrónico [cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co) la correspondiente copia.

**Notifíquese,**



**ABEL DARIO GONZALEZ**  
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de Agosto de 2021. No. 144.



NORA LONDOÑO LONDOÑO  
SECRETARIA

*a.l.c.t.*

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez  
Juez Municipal  
Civil 001

**Juzgado Municipal**  
**Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6b03f62df8c4440566003350657782068143d0c996a32715d20c769251c4b07**

Documento generado en 25/08/2021 10:12:06 AM